

Impacto económico de la crisis en entidades sociales

El emprendimiento social es un signo de vitalidad de una sociedad y de su calidad humana. Que personas, socialmente responsables, se asocien o funden entidades sin ánimo de lucro para atender a carencias sociales es un signo de madurez democrática, de vitalidad social, de responsabilidad de las personas. Las mutuas de previsión social, las asociaciones y fundaciones de atención a personas con discapacidades, las organizaciones de educación en el tiempo libre, muchos hospitales y clínicas de iniciativa social o la enseñanza concertada son ejemplos de esa capacidad organizativa en pro de los demás en nuestra sociedad. Una de las dificultades que viven los países del antiguo bloque comunista es esa falta de solidaridad y de emprendimiento de unas sociedades acostumbradas a que el Estado lo previera todo y controlase el asociacionismo imposibilitándolo.

Las entidades no
lucrativas en la
atención a las
personas son las
organizaciones
más
eficientes en la
prestación de
servicios a las
personas
vulnerables

Las entidades no lucrativas en la atención a las personas son, probablemente, las organizaciones más eficientes en la prestación de servicios a las personas vulnerables. Movilizan a personas, profesionalmente muy vocacionales, que se identifican con frecuencia con la organización y con los beneficios de la misma y vuelcan en ella todas sus energías. Si la entidad es capaz de encuadrarlos correctamente puede tener el apoyo eficaz de estos voluntarios. El marco formal de gestión es mucho más flexible que el de la administración, la identificación media del personal mucho más elevada, la proximidad a la realidad la ayuda a ser más eficaz y a destinar los recursos a la misión por la que ha sido creada, sin demasiados costes de representación o para otras finalidades. El hecho de haber nacido cerca de las personas objeto de su actividad hace a las entidades eficaces por poco bien gestionadas que estén.

El político procura vencer las elecciones en un contexto de competencia con otras fuerzas políticas y, además, cada cierto período de tiempo. Vencer le permite mantenerse en el poder, ser determinante, influente, y alcanzar un estatus que en pocas situaciones sociales es tan elevado. Esta competencia permanente le lleva a prometer la atención a todos los ciudadanos, le lleva a ofrecer seguridades en una sociedad acomodada que busca la tranquilidad futura por encima de otros requerimientos. Estos planteamientos, unidos a un trasfondo ideológico donde el marxismo dejó su huella, hacen que una mayoría de la sociedad espere del Estado un máximo de garantías sociales como derecho individual. El modelo europeo de economía social de mercado, posiblemente el más avanzado socialmente, a la vez que sostenible, favorece esa demanda de atención al Estado como cuando se encuentra una situación de debilidad. Las consecuencias de este planteamiento filosófico-político hegemónico es que se espera la cobertura de necesidades desde la administración y se cree que es ésta la que debe garantizar casi todo.

Es en ese contexto que abordamos la actual crisis económica. El Estado reduce la recaudación fiscal que en los países europeos es muy elevada. Decide orientar sus recursos a salvar el sistema financiero y productivo, así como atender los derechos sociales más consolidados: pensiones incluidas las del paro, sanidad y enseñanza. Los gastos, en especial por subsidios de paro, formación de los parados y rescate de grandes corporaciones económicas se disparan. Esto le hace limitar las transferencias a las entidades sociales y, en especial, a aquellas que se darían en forma de subvención ya que son gratificables y no responden a la atención de carencias que son consideradas derechos sociales.

Si las entidades se financian por captación de recursos privados sufren también las consecuencias de la crisis. Empresas y bancos reducen sus presupuestos de responsabilidad social corporativa al desaparecer los beneficios en sus cuentas de explotación. Muchos particulares, al perder el trabajo o ver reducidos los ingresos, disminuyen también sus aportaciones. Hay que considerar, además, que la ley española de mecenazgos es muy tacaña respecto a las deducciones fiscales, hecho que tampoco motiva la donación a entidades sin ánimo de lucro que debería verse compensada por la reducción de la presión impositiva. La crisis conlleva una reducción, en general, del dinero de las donaciones y patrocinios y, en especial, para aquellas organizaciones que no atienden a necesidades del tipo alimentario en nuestra sociedad o en países en vías de desarrollo respecto a los cuales suele haber mayor conciencia social. La financiación privada, excepto para algunas organizaciones como Cáritas, no acostumbra a suponer un porcentaje demasiado elevado de recursos captados por las entidades sociales y menos si prestan servicios que no atienden a las personas en situaciones de máxima precariedad.

Es obvio que si la fundación o entidad no lucrativa presta servicios como una organización más en el llamado mercado privado pierde también ingresos como cualquier entidad económica. Ejemplos los encontraríamos en la enseñanza concertada que tiene serias dificultades para cobrar servicios extraescolares como el comedor de niños, en las mutuas sanitarias que pierden socios y reducen los actos médicos en las clínicas o centros de salud. Cualquier servicio que se pague, aunque sea incluso con precios sociales, pierde un porcentaje de sus usuarios.

Cuando las entidades prestan servicios a la administración, la situación se complica todavía más. La Unión Europea ha sacralizado el libre mercado por competencia que iguala a todos los posibles operadores cuando la

administración lícita cualquier servicio público que se preste de forma externalizada. La concreción de esta directiva comunitaria en el Estado español ha sido una ley de contratos de las administraciones públicas que permite competir sin ventaja alguna –ni la exención del IVA– tanto a empresas como a entidades, sin considerar el criterio que debería favorecer por proximidad, conciencia social, bien común, a las entidades no lucrativas en la contratación de servicios a las personas. Centrándonos sólo en el precio, esta competencia favorece que éste cada vez sea más bajo. En situaciones de crisis, cuando se han perdido otros ingresos, cuando perder un servicio puede comprometer incluso la estructura y continuidad de muchas entidades y empresas, ocasiona que los precios por los que contrata la administración puedan ser todavía mucho más económicos.

De forma resumida, podemos concluir que se reducen los ingresos por congelación de subvenciones públicas si se mantienen, por reducción de las donaciones de particulares y de empresas, por la contracción de la demanda de servicios prestados a personas como usuarios directos y por la competencia en la contratación de servicios por parte de la administración. Si a esa drástica reducción de ingresos le añadimos el incremento de la demanda de atención por parte de la ciudadanía, vemos las dificultades especiales en que se sitúan las entidades sociales en periodos de crisis como el actual.

Su debilidad se ve, además, agravada por la dificultad de capitalizarse dada la forma jurídica. No disponer de un capital propio suficiente dificulta el crecimiento tanto en las inversiones como en las necesidades de tesorería, que son superiores si crecen y en especial en momentos críticos como los actuales.

El riesgo principal es que queden reducidas a una dimensión simbólica, precaria, que las haga poco operativas y que pierdan la relevancia como elemento de participación social. La calidad democrática, la proximidad, la eficacia y la eficiencia en la atención a las personas se resentiría mucho. Y todo ello ocurre mientras a escala global las prioridades de apoyo financiero por parte de los Estados se orientan a grandes corporaciones financieras e industriales causantes de la situación actual en parte por déficits evidentes en su gestión. A esta decisión cabe sumar, además, la lógica reducción en la recaudación fiscal por parte del Estado, debido a la reducción global de la actividad económica, que tampoco puede compensarse por una mayor presión fiscal que todavía desincentiva más la recuperación económica. El contexto

afecta, pues, a las entidades sociales en todas sus fuentes de financiación en un momento en el que, por sus finalidades, más tienen que estar al servicio de sus beneficiarios.

Josep Oriol Pujol Humet
Director General
Fundación Pere Tarrés